



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN LOPIVI DEL RC ORSI ITALIANI MADRID

El RC Orsi Italiani Madrid (CIF G88022702, CDE 8698 en registro CAM) actúa como academia y club competitivo de rugby dentro de la Comunidad de Madrid y en el marco de las actividades reguladas por la Federación Madrileña de Rugby (FRM).

Con respecto al tema LOPIVI, se ha puesto en marcha en el club Orsi Italiani el presente protocolo de actuación.

- Se define un Delegado de Bienestar como responsable LOPIVI del club, a los cuales l@s alumn@s de la academia y jugadores pueden acudir en caso de episodios de bullying, acoso o violencia física o psicológica. El responsable es Lucía Olla Martínez, teléfono 650883825, email lucia.olla@hotmail.es
- A partir de ahora se hace referencia al Delegado de Bienestar con la indicación "Responsable LOPIVI"
- Se comunica el Responsable LOPIVI en la página web, en redes sociales y directamente a familiares y jugadores, por medio de los canales habituales de comunicación del club.
- Se crea un e-mail específico para notificar casos sensibles de cara a LOPIVI, que es el siguiente>> lopivilimrugby@gmail.com
Este correo se publica en la web del club, se indica en redes sociales y se comunica directamente a familiares y jugadores por medio de los canales de comunicación habituales del club.
- Se garantiza que todas las personas que ejercen de entrenador o entrenadora tengan el certificado de delitos sexuales previsto por la Ley 8/2021
- Se garantiza que todos los progenitores hayan firmado el apartado de ley de protección de datos, con respecto al uso de imágenes y contenido audiovisual que pueda involucrar a jugadores y alumn@s.
- En caso de episodios conflictivos durante partidos de competición, se establece que los entrenadores comuniquen al Responsable LOPIVI del club los eventos que han ocasionado el bullying, acoso o violencia física/psicológica.
- En caso de colaboraciones con otros clubes, se pone en conocimiento de esos clubes quién es el responsable LOPIVI del club, y se pide indicación del responsable LOPIVI del club con que se colabora.

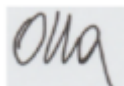
- Se pone en conocimiento del entorno familiar de los jugadores las directrices de la FRM en tema LOPIVI, publicándolos en la web del club y enviándolo directamente por los canales habituales del club.
- Se envía a los entrenadores la documentación y los vídeos indicados por la FRM específicos de cada categoría, para que los vean y tengan en cuenta las directrices.
- En caso de recibir una notificación el Responsable LOPIVI del club o de recibirse por medio del email habilitado para LOPIVI, se evaluará la situación y el suceso con los entrenadores de la categoría específica y si necesario con el entorno familiar.
- Se pondrán en práctica las directrices de la ley 8/2021 y de la FRM para resolver el caso dentro del club, y si no fuera suficiente, se hará uso de los canales de comunicación de la FRM y acudiendo al responsable LOPIVI de la FRM.
- El responsable FRM LOPIVI en ese sentido es
 - o Director-responsable D^a. Esther Soriano Alonso Secretaria General de la FRM (email esther@rugbymadrid.com)
 - o Delegado de bienestar y protección D. Manuel del Palacio Anuarbe PERSEVERA S.L.U (email COMUNICA@PERSEVERAGRUPO.COM)
- La ley 8/2021 es la siguiente:
[BOE-A-2021-9347 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.](#)
- En caso de denunciarse al buzón del club o al Responsable LOPIVI una situación conflictiva contra menores que involucre a alumn@s de la academia de rugby del club, será necesario aportar documentación clara de los hechos, como descripción por escrito, correos detallados, documentos físicos o electrónicos, grabaciones audiovisuales, capturas de pantalla de aplicaciones de mensajería o de redes sociales. No se podrá llevar a cabo acciones en base a relatos de los hechos que no están definidos en documentos concretos.
- Si hay un problema con jugadores/entrenadores de otro club, hay que contactar con la FRM para obtener los datos de contacto del Delegado de Bienestar de ese club.
- En situaciones conflictivas, el club se compromete a buscar siempre una solución satisfactoria para los menores, que son los sujetos que hay que defender siempre por encima de todo, tal y como indica la normativa vigente.
- Para llegar a una solución satisfactoria, el club se compromete, ante un episodio conflictivo, a escuchar tanto a las partes damnificadas como a las partes supuestamente agresoras, y se compromete a intentar solucionar los conflictos estableciendo un diálogo constructivo entre las partes interesadas, involucrando directamente a los padres y/o tutores de l@s alumn@s.

Madrid, 12/01/2026

Presidente
Andrea Chevallard



Responsable LOPIVI
Lucia Olla Martínez



Sello del club

